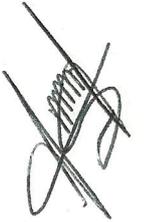


En el acta de fallo de la licitación Publica Nacional No. 06002-006-11, para la adquisición de artículos de papelería, en el cuadro en que se describe el Licitante adjudicado y el monto total del contrato, se totalizó la cantidad resultante de sumar el precio máximo y mínimo por cada una de las 23 partidas que integraron la presente licitación y que se adjudicaron al licitante ganador, resultando y especificando en el acta de fallo que:

El contrato de adjudicación se firmará totalizando las 23 partidas por la cantidad minima de \$4,422,893.94 (Cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y tres pesos 94/100 M.N.) y hasta por la cantidad de \$6,632,481.91 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 91/100 M.N) como máximo. **Debiendo decir** el contrato de adjudicación se firmará totalizando las 23 partidas por la cantidad minima de \$4,455,286.11 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 11/100 M.N.) y hasta por la cantidad de \$6,681,401.51 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 51/100 M.N). Esta cantidad es la resultante de la suma de los precios ofertados en cada una de las partidas que la empresa adjudicada OFITEC TECNOLOGIA S.A. de C.V., presentó como propuesta económica, según consta en el documento denominado Cuadro Económico Licitación Pública Nacional Núm. 06002-006-11 para la adquisición de artículos de papelería, que forma parte integral del acta de fallo técnico y apertura de propuesta económica de fecha 11 de Abril del 2011, así como en la propia propuesta económica del licitante adjudicado, documentos que fueron rubricados en ese acto por los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado y los representantes de las empresas presentes.



Los precios ofertados por la empresa adjudicada para cada una de las partidas son:

PARTIDA	CONCEPTO	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.			
		PIEZA		CAJA	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	ADHESIVOS	\$3.872,44	\$6.167,90	\$9.715,92	\$14.486,29
2	ARILLOS METÁLICOS	\$0,00	\$0,00	\$51.568,22	\$77.188,10
3	GRAPA, BROCHE, CLIP	\$17.771,85	\$26.658,84	\$261.302,10	\$392.200,62
4	BOLIGRAFOS, MARCADORES	\$60.267,61	\$90.388,74	\$292.363,86	\$437.798,23
5	BORRADORES	\$6.404,89	\$9.612,52	\$3.135,00	\$4.675,00
6	ORGANIZADORES	\$5.859,12	\$8.724,60	\$0,00	\$0,00
7	CD, DVD, USB	\$6.994,51	\$10.320,60	\$48.426,68	\$72.672,33
8	CAJAS	\$151.474,74	\$227.230,31	\$150.212,56	\$223.282,81
9	CARPETAS	\$106.333,47	\$159.493,82	\$327.481,87	\$491.717,36
10	CINTAS ADHESIVAS	\$114.128,72	\$171.163,52	\$55.368,27	\$83.379,77
11	COJÍN Y TINTA PARA SELLO	\$8.104,25	\$12.163,80	\$0,00	\$0,00
12	CORRECTORES	\$13.318,68	\$19.958,69	\$29.705,83	\$44.411,07
13	SOBRES	\$50.937,16	\$76.399,55	\$329.875,27	\$495.611,78
14	CUTTER	\$2.911,05	\$4.364,54	\$10,27	\$30,81
15	GUILLOTINAS	\$4.784,60	\$7.498,85	\$0,00	\$0,00
16	CALCULADORA, ENGRAPADORA	\$62.281,92	\$92.992,11	\$1.291,70	\$2.083,30
17	ETIQUETAS ADHESIVAS	\$0,00	\$0,00	\$7.289,01	\$11.310,92
18	LIBRETAS	\$152.308,80	\$228.408,45	\$23.992,59	\$36.010,19
19	PAPELES	\$36.221,77	\$54.403,31	\$1.929.978,58	\$2.894.647,71
20	PASTAS PARA ENGARGOLAR	\$2.246,40	\$3.369,60	\$98.788,59	\$148.402,03
21	PINTARRÓN	\$2.612,57	\$3.388,18	\$0,00	\$0,00
22	TIJERAS	\$19.387,95	\$29.038,46	\$2.375,89	\$3.493,63
23	PILAS	\$3.061,32	\$4.573,08	\$1.120,08	\$1.680,12

FE DE ERRATAS DEL ACTA FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL N ° 06002-006-11



Una vez que fue rectificado el monto total del contrato el **fallo** queda de la siguiente manera:

El contrato de adjudicación de la licitación Publica Nacional No. 06002-006-11, para la adquisición de artículos de papelería se firmará por la cantidad minima de \$4,455,286.11 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 11/100 MN.) y hasta por la cantidad de \$6,681,401.51 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 51/100 MN)como máximo.

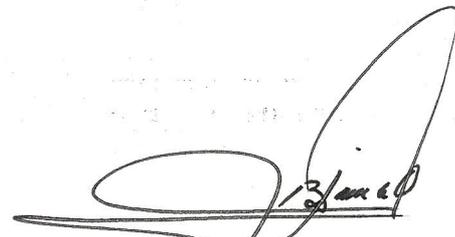
ATENTAMENTE

El H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo
del Estado

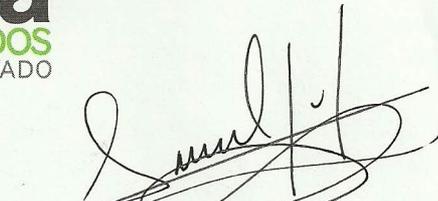

**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE
PÉREZ**
Presidenta Suplente


L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo


LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO
Vocal


C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA
Vocal





C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO
Asesor de la Contraloría General del Estado.



C.P VICTOR MANUEL GALLARDO CHÁVEZ,
Vocal.



LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité



LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Asesora Jurídica de la Secretaría de Administración

app

7/3/a

2

10